



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016

EN LA CIUDAD DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL RECINTO OFICIAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS: LIC. **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, SÍNDICO; **C. ANA ESPINOSA ORIZA**, REGIDORA PRIMERA; **C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, REGIDOR SEGUNDO; **C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, REGIDORA TERCERA; **LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; **ING. CIVIL ROSA ISELA DÍAZ GODOY**, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS; **C. ADOLFO MORALES ZARATE**, TESORERO MUNICIPAL Y LA **L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES**, CONTRALORA MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, PREVIO PASE DE LISTA Y ESTANDO PRESENTES TODOS LOS EDILES, LA SESIÓN SE DECLARA PROCEDENTE, EXPONIENDO EL CIUDADANO SECRETARIO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016.
- 4.- SE REALIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR LA RETENCIÓN DEL 1 AL MILLAR Y LA RETENCIÓN DEL 1% ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS), ASÍ COMO TAMBIÉN PRESENTAR LO CONDUCTENTE A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN LAS **OBRAS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016**. MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
2014-2017
CONTRALORÍA

1/5

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA



en el programa (se00) de urbanización municipal, pavimento, del subprograma construcción, la obra número **2016302060090** “**pavimentación con concreto hidráulico en la calle prolong. Lázaro Cárdenas entre calle emiliano zapata y adolfo López mateos, col. gustavo Díaz ordaz**” con un costo de \$4'463,790.24 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos noventa pesos 24/100 m.n.) se modifica a la cantidad de \$4'414,688.00 (cuatro millones cuatrocientos catorce mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.).-----

EN EL PROGRAMA (SE00) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO **2016302060091** “**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BLVD. SANTA ELENA ENTRE ACCESO PREDIO STEVANATO A EL CORRALÓN, COL. LA NORIA**” CON UN COSTO DE \$4'453,599.80 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) SE MODIFICA A LA CANTIDAD DE \$4'404,610.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA (SE00) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO **2016302060092** “**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS ENTRE BLVD. SANTA ELENA Y CAMINO DE ACCESO A LA CONGREGACION NAHUALAPA**” CON UN COSTO DE \$4'465,302.84 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 84/100 M.N.) SE MODIFICA A LA CANTIDAD DE \$4'416,184.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA CUATRO PESOS 00/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA (SE00) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO **2016302060093** “**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE NIÑOS HÉROES, COL. CENTRO**” CON UN COSTO DE \$2'224,403.65 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 65/100 M.N.). SE MODIFICA A LA CANTIDAD DE \$2'199,935.00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA (SE00) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO **2016302060094** “**CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE AGUASCALIENTES ENTRE CALLE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y CALLE GUERRERO, COL. SAN AGUSTÍN**” CON UN COSTO DE

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERÍA
Ayuntamiento Constitucional
Col. Nanchital Lázaro Cárdenas del Río, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA

2/5
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
2014-2017
SECRETARÍA
www.nanchital.gob.mx
pmnanchital@hotmail.com



\$3'368,690.81 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 81/100 M.N.). SE MODIFICA A LA CANTIDAD DE \$3'331,635.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA (SE00) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO 2016302060095 "CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE EN EL CJÓN. PRINCIPAL, COL. CENTRO" CON UN COSTO DE \$2'842,792.55 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.) SE MODIFICA A LA CANTIDAD DE \$2'811,521.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA (SE00) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO 2016302060096 "ASFALTADO DEL CAMINO DE ACCESO A LA CONG. NAHUALAPA DEL KM 0+000 AL 0+593" CON UN COSTO DE \$2'091,159.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) SE MODIFICA A LA CANTIDAD DE \$2'068,156.00 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA (SE00) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO 2016302060097 "ASFALTADO DE LA CALLE SAN GONZALO, COL. GUADALUPE TEPEYAC" CON UN COSTO DE \$1'711,756.20 (UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N) SE MODIFICA A LA CANTIDAD DE \$1'692,926.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA (SE00) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO 2016302060098 "CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA A IXHUATLÁN DEL SURESTE ENTRE BLVD. SAN PEDRO Y SAN PABLO Y BLVD. SANTO NIÑO DE ATOCHA" CON UN COSTO DE \$3'287,912.26 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 26/100 M.N.) SE MODIFICA A LA CANTIDAD DE \$3,251,745.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA (SE00) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO 2016302060099 "CARPETA ASFÁLTICA EN EL BOULEVARD SAN PEDRO Y SAN PABLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

3/5

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp from the Treasury Department.]



ENTRE CALLE SAN RAMÓN Y CALLE SAN JUAN DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC” CON UN COSTO DE \$2’213,850.20 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.) SE MODIFICA A LA CANTIDAD DE \$2’189,497.00 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA (SE00) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO 2016302060100 “ASFALTADO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA COLONIA SAN REGINO ENTRE BLVD. SAN PEDRO Y SAN PABLO Y CALLE SAN VICENTE COL. SAN REGINO” CON UN COSTO DE \$1’985,180.67 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 67/100 M.N.) SE MODIFICA A LA CANTIDAD DE \$1’963,343.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, (UM 00) REHABILITACIÓN (01) LA OBRA NÚMERO 2016302060101 “MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LA CASA DE CULTURA, CALLE VERACRUZ S/N, COLONIA EX FACTORÍA DE PEMEX”. EL COSTO TOTAL DE LA OBRA ES DE \$1’891,561.78 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 78/100 M.N) SE MODIFICA A LA CANTIDAD DE \$1’870,754.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).-----

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERO.- EL CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LA RETENCIÓN DEL 1 AL MILLAR Y RETENCIÓN DEL 1% DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016.-----

SEGUNDO.- SE HACE CONSTAR QUE LAS MODIFICACIONES ANTES DESCRITAS EN LAS OBRAS DEL PROGRAMA DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016 ANTES RELACIONADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENUNCIAN, Y APLICAN AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE.-----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEA REMITIDA LA PRESENTE ACTA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y CON ELLO ESTAR EN LO ORDENADO POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
2014-2017
CONTRALORÍA
4/5
www.nanchital.gob.mx
pmnanchita@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA

Tel. Directo y Fax: (921) 216 2763
Tel. Conmutador: (921) 216 0250 / 216 0691
216 3892 Y 93



CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA LIC. **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA DE ACUERDO A LA LEY INTERVINIERON. DOY FE.-----

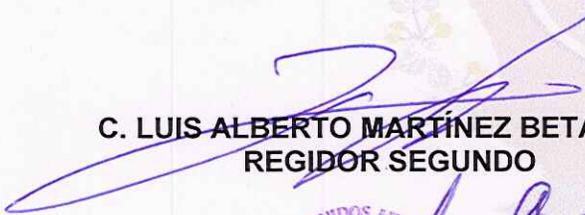


“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”


LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO

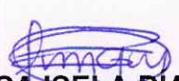

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA


C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO


C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA


LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO


C. ADOLFO MORALES ZARATE
TESORERO MUNICIPAL


ING.CIVIL ROSA ISELA DÍAZ GODOY
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS


L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES
CONTRALORA MUNICIPAL

CONTRALORÍA